

NEOLIBERALISMO Y ESTADO CONTEMPORÁNEO

NEOLIBERALISM AND CONTEMPORARY STATE

Nicolás Jesús Sabattini*

Resumen: El artículo comienza realizando un análisis general sobre el modelo socioeconómico neoliberal para luego examinar al Estado contemporáneo desde la óptica propuesta por Bob Jessop, haciendo especial énfasis en la repercusión del neoliberalismo y la globalización en el mismo. A su vez, se analiza particularmente el “Estado de Derecho”, y su cuestionada vigencia actual.

Palabras clave: Neoliberalismo, Globalización, Estado, Democracia.

Abstract: The article begins with a general analysis of the neoliberal socioeconomic model to then examine the contemporary state from the point of view proposed by Bob Jessop, with special emphasis on the impact of neoliberalism and globalization on it. At the same time, the "Rule of Law" and its questioned current validity are particularly analyzed.

Keywords: Neoliberalism, globalization, State, Democracy.

1 Introducción y presentación de la cuestión.

Es moneda corriente hoy día leer la palabra neoliberalismo. Es común que todos se refieran a ella, desde los más variados sectores, hasta las más variadas personas sin distinción ideológica. Nos encontramos en un tiempo en que ciertas palabras, que antes tenían un contenido y significado preciso, han sido vaciadas de su esencia y convertidas en “significantes flotantes”, de modo tal que ya nadie sabe con precisión a que aluden las mismas.

Quizás, con la palabra neoliberalismo ha ocurrido algo parecido. Tal es así, que mientras algunos sectores utilizan la misma para referirse a todo lo “malo” que ocurre en el mundo, denotando una carga estrictamente negativa de la misma, otros afirman que es un invento del “marxismo cultural” o una figura de tipo retórica promovido por fuerzas políticas izquierdistas. Uno de los argumentos principales de éstos últimos se radica en que pocas personas se autodenominan como “neoliberales”¹. En virtud de la supuesta negatividad intrínseca del término, Enrique Ghersi² detalla que ciertas corrientes doctrinales entienden que “resulta muy difícil encontrar un liberal que se reclame a sí mismo [...] como neoliberal”. Por el contrario, quienes lo usan son generalmente sus detractores”. A día de hoy este argumento, como veremos más adelante y en consonancia con lo expuesto por el mismo Ghersi en su trabajo, puede ser muy discutido.

Detrás de estos argumentos existe claramente un conflicto, una lucha por su significado y sentido. Tal como explica Juan Carlos Monedero: “El conflicto es la esencia de lo político (la

Artículo recibido el 6/9/2023 – aprobado para su publicación el 7/12/2023.

* Abogado (Facultad de Derecho - UNC). Cuadro de Honor y distinción de “Egresado Sobresaliente” por la mencionada Facultad. Adscripto en la cátedra de Derecho Político. Maestrando en RRII en el CEA-UNC. Contacto: ab.sabattini.nicolas@gmail.com

¹ Un ejemplo de ello puede leerse en Enrique Ghersi (2003) *El mito del Neoliberalismo*.

² GHERSI, Enrique, *El mito del Neoliberalismo*. Ponencia presentada en Conferencia regional de la Mont Peleryn Society, Chattanooga, Tennessee, Estados Unidos, 2004, p.2.

única manera que desapareciera la necesidad de la política en una sociedad es que desapareciera el conflicto). De modo tal que todos los conceptos políticos son conceptos en lucha (dime quién define la democracia y te diré su alcance)”³. A pesar de estas discusiones académicas, es evidente que el neoliberalismo es una realidad, el neoliberalismo existe y ha venido moldeando la sociedad y el estado desde su surgimiento e imposición hegemónica.

A modo de primera aproximación, podemos decir que el neoliberalismo es un proyecto de sociedad el cual posee una lógica de (re)producción social y una lógica de (re)producción de subjetividades específica y el cual postula una “vuelta de tuerca” a los viejos esquemas liberales, sumado al proceso de globalización. David Harvey lo define como “un proyecto político destinado a restablecer las condiciones políticas y sociales necesarias para la acumulación de capital y restauración del poder de las élites económicas”⁴.

Este modelo socio-económico comienza a implantarse a mediados de la década de 1970 mientras se producía la crisis del estado de bienestar, concretando su llegada al poder en primer lugar con el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en la República de Chile y posteriormente con el ascenso al gobierno por parte de Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en EE.UU.

Con la caída del bloque soviético, la Guerra del Golfo, los acuerdos de comercio internacional (GATT/WTO), el acuerdo de Maastricht, el Consenso de Washington, entre otros hechos significativos, se produjo una expansión radicalizada por todo el mundo del modelo en cuestión, el cual no fue impuesto siempre gracias a la propia voluntad de los pueblos si no muchas tantas veces a golpe de pistola o en base a lo que Naomi Klein ha llamado “doctrina de shock”. En sus propias palabras, nos dice que:

“La historia del mercado libre contemporáneo está escrita a base de shocks. Algunas de las más infames violaciones de los derechos humanos de los últimos treinta y cinco años, que se han tendido a considerar como actos de sadismo realizados por regímenes antidemocráticos, fueron, de hecho, cometidas o bien con la intención deliberada de aterrorizar al público, o bien enérgicamente aprovechadas para preparar el terreno para la gradual introducción de reformas radicales del libre mercado”⁵.

El neoliberalismo reproduce ideas tales como las del “fin de la historia”, el “fin de las ideologías”, la inevitabilidad del capitalismo neoliberal como único esquema social posible y viable para la humanidad y propaga valores tales como la supremacía del individuo y su libertad, el hedonismo, el desprecio por los valores colectivos, la competencia exacerbada, entre otros. A su vez, la extrema mercantilización del mundo implica un desprecio total a la solidaridad y fraternidad en pos del establecimiento de vínculos guiados por la competencia y el frío cálculo costo-beneficio.

El medio ambiente resulta así extremadamente perjudicado, ya que es concebido como una mercancía más. Los denominados países del centro o desarrollados en virtud del predominio del neoliberalismo logran establecer un dominio neocolonial sobre los países de la periferia o en vías de desarrollo, logrando una acumulación de capital extensa a costa de los recursos de estos últimos, lo que implica mayor desigualdad en el plano del crecimiento económico, y en consecuencia, en el plano social. Como diría Eduardo Galeano: “*el subdesarrollo no es una*

³ MONEDERO, Juan Carlos, *Los nuevos disfraces del Leviatán. El estado en la era de la hegemonía neoliberal*. Akal editores, Madrid, 2018, p. 89.

⁴ HARVEY, David: Breve historia del neoliberalismo. Traducción de Varela Mateos, Akal Editores; Madrid, 2005, p. 25

⁵ KLEIN, Naomi, *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Barcelona, Paidós, 2007, p. 180.

etapa del desarrollo. Es su consecuencia”⁶. Así las cosas, la imposición de este modelo resulta increíblemente beneficiosa para las grandes corporaciones de las potencias hegemónicas del llamado primer mundo.

Hasta el día de la fecha, la aplicación de las políticas neoliberales en América Latina se puede dividir en tres períodos distintos, el primero corresponde a la década de 1970, el segundo a la década de 1990, y el tercero transcurre desde el año 2015 a la actualidad en donde, en un escenario post-pandemia se ha vuelto a poner en jaque y discusión sus postulados principales y su futuro.

En cuanto al Estado contemporáneo, creemos no se lo puede entender sin tener en cuenta al neoliberalismo. Lograr una comprensión del neoliberalismo nos puede arrojar claves para comprender no sólo al Estado contemporáneo sino incluso a la sociedad que habitamos y a las estructuras subjetivas que nos hacen ser como somos. También juegan un rol clave en el Estado los conflictos sociales producidos a lo largo de los años y cómo se han resuelto éstos, ya que dichos conflictos y resoluciones se han ido “acoplando” a las estructuras estatales.

El Estado se encuentra en constante movimiento, se mueve impulsado por la sociedad, y al mismo tiempo, es capaz de impulsar a la sociedad a moverse en cierta dirección⁷. Pese a que entenderemos a la economía como un factor clave a tener en cuenta, seguiremos los postulados de Gramsci, quien tachaba de “infantilismo primitivo” a la idea de que toda fluctuación política e ideológica consiste en una expresión directa e inmediata de la economía, o en términos marxistas, de la estructura. El autor citado entendía que se había tergiversado el pensamiento de Marx. Así se llevaba dicho pensamiento hacia un determinismo económico no buscado ni querido por Marx y ni tampoco por Engels.

El Estado así tiene “Tendencias” y no determinaciones estructuralmente necesarias. Entenderemos a la forma Estado y al tipo concreto de Estado capitalista como asuntos cercanos, parecidos, pero que no hay que confundir. El Estado como la expresión más clara de la política en las sociedades contemporáneas.

Adoptaremos el Enfoque Estratégico Relacional (EER) planteado por Bob Jessop⁸ en su obra. Entenderemos que el estado cuenta con 4 elementos que lo configuran: El Aparato del Estado, la Población, el Territorio y la Idea de Estado. Sin embargo, vale la pena aclarar que el análisis de cada uno de estos elementos al igual que la noción histórica de los mismos no será objeto en el presente, sino que serán tratados específicamente en investigaciones posteriores.

Sobre el Estado de Derecho, realizaremos un breve análisis en las páginas ulteriores. Las preguntas fundamentales son las siguientes: ¿Qué es el neoliberalismo y en qué medida afecta al Estado de Derecho? ¿Tiene vigencia el Estado de Derecho tal cual lo conocemos en la actualidad? ¿Estamos frente a una nueva “normalidad”? Entre otras.

1.1 Noción histórica del Neoliberalismo

El neoliberalismo surge como significativo político y económico a través del aporte del economista liberal libertario Ludwig Von Mises, quién empleo el término en 2 ocasiones

⁶ GALEANO, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1978, p. 365.

⁷ JESSOP, Bob, *El Estado: pasado, presente, futuro*. Traducción de Carlos Valdés García, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2019.

⁸ JESSOP, Bob, op. cit.

distintas. La primer ocasión la encontramos en su obra denominada *Socialismo* en el año 1922. En esta ocasión, el término se empleó para diferenciar el viejo liberalismo del nuevo liberalismo en función de la teoría subjetiva del valor. Así pareciera ser que Von Mises quiere resaltar especialmente la contribución de Menger y Böhm-Bawerk, en lo que más adelante se conocería como escuela austríaca de economía. En ese sentido, el neoliberalismo sería una etapa en el desarrollo del liberalismo como doctrina. Por otro lado, la segunda ocasión en que Von Mises emplea el significante es en su obra *Liberalismus* del año 1927. En esta ocasión, el autor diferencia entre “liberalismo antiguo” y “neoliberalismo”, refiriéndose con este último término a aquellas personas que puede ser calificadas como “pseudo-liberales”⁹.

También contó con el aporte de otros economistas como Walter Lippman, quién en el año 1937 escribió *An enquiry into the Principles of the Good Society*, considerada como la primer obra enteramente neoliberal. Fue este mismo economista quién organizó en París en el año 1938 un seminario el cual reunió un grupo de destacados pensadores liberales. El propósito del seminario fue el de analizar el estado de la defensa de la libertad y las tácticas y estrategias que deberían llevarse adelante en aquellos tiempos. Tras largas horas de difíciles discusiones se propuso utilizar a partir de entonces el término “neoliberal” en virtud de la mala fama y el descrédito que el término “liberal” había adquirido.

Este término debería abarcar a una corriente de pensamiento que giraría en torno a 4 principios fundamentales: el mecanismo de precios libres, el estado de derecho como tarea principal del gobierno, el reconocimiento de que a ese objetivo el gobierno puede sumar otros y la condición de que cualquiera de estas nuevas tareas que el gobierno puede sumar debe basarse en un proceso de decisión transparente y consentido. Participaron en el seminario pensadores liberales de peso como Rueff, Hayek, Von Mises, Rustow, Roepcke, Detauoff, Condliffe, Lippman y Baudin, entre otros¹⁰.

En el año 1947 se funda la Mont Pelerin Society de la mano de dos pensadores importantes para esta corriente: Von Hayek y Milton Friedman. Esta fundación tenía como objetivo facilitar ideas entre intelectuales de pensamiento liberal con la esperanza de reforzar los principios y prácticas de una sociedad libre, entendiéndose a esta como una sociedad cuyo sistema económico se encuentre orientado por y para el mercado. Al final de su primera reunión redactaron una Declaración de Principios en la cual plasmaban su preocupación por los valores de la civilización, los cuales consideraban en “peligro creciente”.

Entre estos principios existían 5 fundamentales: la libertad (considerada como valor supremo), la propiedad privada, el predominio del mercado, vigencia de la ley e individualismo. Estos estaban siendo atacados y debilitados por dos modelos políticos y económicos existentes e imperantes en aquel entonces: el modelo del estado social de derecho y el modelo comunista.

La escuela neoliberal no tuvo un papel predominante en el mundo hasta la década de 1970, cuando como consecuencia de un proceso denominado estanflación¹¹ se produjo la conocida crisis del Estado Social de Bienestar. En virtud de la crisis dicha escuela adquirió mayor fuerza y logró expandirse en los círculos académicos y sociales, concretando su arribo al

⁹ GHERSI, Enrique, op. cit.

¹⁰ GHERSI, Enrique, op. cit.

¹¹ Estanflación: Coyuntura económica en el que en una situación inflacionaria se produce un estancamiento de la economía, produciéndose de manera simultánea un alza de precios, aumento de desocupación y parálisis económica.

poder por medio de los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher a comienzos de la década de 1980.

Sin embargo, y pese a lo mencionado, autores como Maurizio Lazzarato entienden que “el acto de nacimiento político del neoliberalismo ocurre en el Chile de Pinochet” tras el golpe de estado que derriba al gobierno del presidente Salvador Allende, siendo así Chile el laboratorio de ensayo de un modelo que se expandiría por casi todo el globo. Este autor entiende que es crucial para entender el sistema actual imperante no olvidarse nunca de la “genealogía oscura, sucia y violenta del neoliberalismo, en donde los militares se codean con los expertos en la teoría económica”. Observa un origen neo-fascista del mismo, ya que está marcado por la victoria político-militar del capital sobre las clases subalternas y los movimientos revolucionarios del siglo pasado¹².

Es a partir de la crisis y de los gobiernos mencionados que se empieza considerar al neoliberalismo como la única alternativa posible para gobernar en el mundo, y su imposición comienza a aplicarse a escala global debido a múltiples factores. El neoliberalismo se convierte así en el proyecto político-social hegemónico por excelencia.

1.2 Postulados teóricos y económicos

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo.

Esto equivale a promulgar al valor libertad como valor supremo dentro de la sociedad pero reduciendo su interpretación y alcance a un sentido netamente económico, y no dejando lugar a una interpretación cuyo sentido sea político, ya que llegado el caso estas últimas libertades de tipo políticas pueden ser restringidas en nombre de otro valor importante: la “propiedad”. Es así como Hayek, encontrándose en el Chile de Pinochet declaró que “la dictadura puede ser necesaria. La dictadura, si bien desmantela libertades políticas, permite que proliferen libertades personales (la libertad de empresa, de comprar y vender, de finanzas, etc.)”¹³.

En el aspecto económico, asistimos a una verdadera acumulación de capital liderada por las finanzas. Estas últimas son quienes guían la ruta de acción. La demanda efectiva keynesiana y la redistribución de la riqueza impartida por el Estado Social de Derecho son reemplazadas por la privatización del gasto público y de los servicios sociales. Estos gastos serán financiados, en el mejor de los casos, por medio de la creación de dinero por parte de los bancos privados. Es así como se asiste a una privatización de la creación de dinero, un aspecto esencial del orden neoliberal¹⁴.

La mercantilización de los servicios sociales permite capturar riquezas que se escapaban en un principio de la valorización del capital financiero. Esta estrategia no sólo es económica, sino también subjetiva y política, ya que es un dispositivo formidable de producción de una subjetividad por y para el mercado, y sirve como base para una redefinición de las funciones del estado. El rol del Estado según esta escuela entonces quedaría reconfigurado completamente.

¹² LAZZARATO, Maurizio, *El capital odia a todo el mundo. Fascismo o Revolución*, Traducción de Fermín A. Rodríguez, 2019, p. 19.

¹³ LAZZARATO, Maurizio, op. cit., p. 41.

¹⁴ LAZZARATO, Maurizio, op. cit.

Lejos están los neoliberales de abogar por un Estado débil o de un Estado mínimo. Al contrario, las privatizaciones de los servicios deberían liberar al Estado de la presión ejercida por las distintas luchas sociales sobre sus gastos. Privatizar la “oferta” de servicios implica eliminar la dimensión política de la “demanda social” y su forma colectiva. Estaremos así frente a un Estado fuerte para una economía libre. Entonces, como se observa, no es un Estado mínimo, sino un Estado que organiza y administra “prestaciones mínimas”, ya que la mayoría se adquieren en el mercado.

Asistimos así a medidas que se limitan a garantizar la libertad económica y la libre competencia, la seguridad y el orden, mediante un fortalecimiento de la faz punitiva del estado, la propiedad privada y el individuo. Se establece un marco legal con el fin de respaldar el mercado, y llegado al caso se lo asiste por medio de estímulos fiscales y económicos.

Cabe mencionar que el neoliberalismo se afirma *en* y potencia *el* proceso de deslocalización e internacionalización de capital¹⁵, adquiriendo este una importancia particular. Este proceso de internacionalización del capital creó en su momento un problema de dominación política el cual vino a ser solucionado por el neoliberalismo. La disciplina monetaria y la apertura comercial transformaron la extensión e intensificación de la competencia en un modo duradero de subordinación política de los trabajadores.

Es así como por medio de la coerción de la competencia, el neoliberalismo supo imponer la aceptación de los límites que la internacionalización del capital impone a la integración política de demandas populares. De esta manera se utilizó la competencia para desorganizar, desmovilizar e hiper-individualizar los comportamientos sociales, transformándose así estos elementos en los fundamentos estables de un modo de dominación política¹⁶.

1.3 Definiciones del fenómeno

Una definición simplista referida al neoliberalismo es aquella que lo conceptualiza como “la creencia en que la intervención gubernamental usualmente no funciona y que el mercado usualmente sí lo hace”. Milton Friedman lo definió como “la creencia de que los mecanismos de mercado libremente adoptados constituyen la manera más óptima de organizar todos los intercambios de bienes y servicios”¹⁷.

Perry Anderson ha tratado al neoliberalismo como una “ideología caracterizada por identificar libertad de mercado y libertad in toto, favorecer el debilitamiento del estado frente a los capitalistas y su fortalecimiento frente a organizaciones de los trabajadores y justificar la desigualdad como resultado natural de la libertad, incentivo de la competencia y, por lo tanto fundamento del crecimiento económico”¹⁸.

¹⁵ Este proceso de internacionalización de capital es previo al neoliberalismo. La fase actual hunde sus raíces en las condiciones creadas por la expansión y crisis del capitalismo de la segunda posguerra.

¹⁶ PIVA, Adrián, “Crisis del neoliberalismo y nueva ofensiva de las clases dominantes” en revista *Jacobin: capitalismo en cuarentena*, Vol. 1 N°1, C.A.B.A., 2020, pp. 54-60.

¹⁷ FRIEDMAN Milton Y FRIEDMAN Rose, *Capitalismo y libertad*, Editorial Deusto, traducción de Cristina Casabón, España, 1962.

¹⁸ ANDERSON, Perry, “Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda” en *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, N°11, Corporación editora nacional, Quito, 1997.

Pierre Dardot y Christian Laval han conceptualizado al neoliberalismo como un proceso de tipo civilizatorio, el cual es productor de una nueva subjetividad en la que los trabajadores son constituidos como empresarios de sí mismos¹⁹.

Adrián Piva entiende al neoliberalismo como “un modo de dominación de clase basado en la extensión e intensificación de la competencia”²⁰ mientras que Gonzales lo define de la siguiente manera: “El neoliberalismo no es solo una teoría económica, ni una ideología, tampoco son ideas parciales respecto del retiro del Estado, de su reducción al mínimo o eliminación. El neoliberalismo es un proyecto de sociedad”.

Creemos que la definición propiciada por David Harvey es la que mejor refleja la realidad, ya que lo conceptualiza como “un proyecto político destinado a restablecer las condiciones políticas y sociales necesarias para la acumulación de capital y restauración del poder de las élites económicas”²¹.

2 El Estado contemporáneo. Nociones generales. La perspectiva de Bob Jessop.

Para analizar el Estado, partimos desde el enfoque propuesto por Bob Jessop en su libro *El Estado. Pasado, presente y futuro*²². Este autor plantea lo siguiente: al igual que la sociedad se mueve, se mueve el Estado y sus ideas. El Estado es muchas cosas, incluso algunas inmateriales, y lo que haga va a depender de la sociedad. Porque el Estado es, ni más ni menos que una relación social.

Es por ello que insiste en la inutilidad e imposibilidad de construir una Teoría General del Estado, coincidiendo así con autores clásicos como Heller²³. Buscar su esencia es imposible. Como consecuencia de lo mencionado, Jessop se vale de aproximaciones y enfoques alternativos con el fin de poder enfrentar el conocimiento del Estado de la manera más completa, reconociendo las fortalezas, debilidades y puntos ciegos de cada teoría.

Ésta perspectiva de análisis es denominada como Enfoque Estratégico Relacional. Si bien esta obra puede interpretarse como una lectura crítica de la economía capitalista, se aleja del marxismo ortodoxo en tanto y en cuanto rechaza el determinismo económico propugnado por algunos autores posteriores a Marx. A lo sumo, más que de determinaciones se puede hablar de tendencias.

Jessop practica una definición aludiendo al núcleo del aparato del Estado, entendiendo al mismo como “un conjunto ensamblado de instituciones y organizaciones más o menos unificadas que, además, están reguladas socialmente y empotradas en la sociedad, y sometidas a la selectividad estratégica”²⁴.

El Estado así estaría compuesto por 4 elementos: el Aparato del Estado, la Población, el Territorio y la Idea del Estado. Esto último refiere a la idea colectiva acerca de cuáles son los objetivos del Estado. Su función es entendida como la de definir y reforzar colectivamente las

¹⁹ Pierre DARDOT Y LAVAL Christian, *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Editorial Gedisa, Barcelona, 2013.

²⁰ PIVA, Adrián, op. cit.

²¹ HARVEY, David, op. cit., p. 25.

²² JESSOP, Bob. Op. cit.

²³ HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*. 2da edición, Octava reimpresión, Traducción de Luis Tobio, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2017.

²⁴ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 55.

decisiones vinculantes que ejerce sobre los miembros de la sociedad dentro de un territorio dado. Esta función se relaciona con “la capacidad coactiva del estado y se explica porque se hace en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada y anclada territorialmente”²⁵.

Al entender que el Estado es una relación social, Jessop alude a “[...] Una relación entre fuerzas políticas mediada por la materialidad institucional del sistema estatal”²⁶. Es así como el Estado se transforma en una herramienta que no es pasiva ni mucho menos neutral. En las sociedades capitalistas, el Estado es la expresión más clara de la política.

2.1 Neoliberalismo, globalización y mercado mundial.

Desde finales del siglo pasado varias corrientes ideológicas y escuelas doctrinarias se hicieron muy conocidas por plantear y, en otros casos predecir, una idea radical: el fin del Estado-Nación tal como lo conocemos. Estas ideas encuentran su punto culmine con la obra de Francis Fukuyama²⁷. Sin embargo, la gran mayoría de estas teorías pecan en que suelen tomar una versión simplificada del Estado-Nación. Al tratar la relación entre globalización y Estado-Nación se presentan 2 problemas: el primero de ellos es que existe una interpretación ahistórica y empobrecida de la globalización. Y el segundo se relaciona, como dijimos supra, a la descripción extremadamente simplificada de la forma de Estado que es afectada por la globalización.

Respecto al primer problema, hay que empezar entendiendo que la globalización es un resultado hipercomplejo producido por la evolución continua de procesos, acontecimientos y transformaciones. Jessop la define como “[...] un resultado multicéntrico, multiescalar, multitemporal y multiforme”²⁸. Pero que a su vez es un proceso completamente irregular y desigual. La fase más reciente de la globalización estaría caracterizada no tanto por su extensión espacial de tendencia planetaria, sino más bien por la velocidad intensificada (dicho en otros términos, su condensación temporal) de sus repercusiones y vinculaciones en tiempo real.

Cuanto más se reducen las fricciones entre fronteras nacionales por la integración del mercado mundial, las tecnologías de alta velocidad y el movimiento creciente ultrarrápido del capital financiero, mayores son los retos para los Estados nacionales desde la lógica del capital. Es así como asistimos no sólo a la afectación de la soberanía territorial de los Estados, sino también a la afectación de su soberanía temporal, ya que la aceleración del capital debilita los ciclos de las políticas normales.

Respecto al segundo problema aludido, hay que decir que las simplificaciones y generalizaciones nos llevan a ignorar y descuidar la variedad de formas estatales y regímenes políticos existentes que pueden ser afectados. Jessop cree que:

“Los estados no deberían considerarse aparte de sus respectivas economías, como si existiesen en esferas separadas [...]. Al contrario, los estados normales tienen, por lo general, una fuerte implicación [...] en la conformación de las instituciones y prácticas que constituyen la economía. Esta implicación incluye a menudo la promoción activa o, al menos, la aceptación pasiva de la integración del mercado mundial [...]. Es más,

²⁵ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 18

²⁶ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 97.

²⁷ FUKUYAMA, Francis, *El fin de la historia y otros ensayos*, Alianza editorial, Madrid, 2014.

²⁸ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 259.

puesto que la globalización está también vinculada con procesos en otras escalas –tales como la regionalización, la triadización o la formación de regiones intercontinentales, etc.–, los estados y los gestores estatales, tratan de fomentar, modificar, o resistir estos otros procesos socioespaciales”²⁹.

Tal cómo expusimos en la primer parte del presente trabajo, incluso el neoliberalismo y su forma de globalización económica sigue dependiendo de instituciones, de iniciativas políticas y hasta del propio Estado-Nación para extender y mantener dicho modelo frente a los fracasos de mercado, las crisis tendenciales y resistencias por parte de clases subalternas. Es así como la globalización no sólo tiene su reflejo dentro del propio Estado modificando el equilibrio de las fuerzas económicas, sociales y políticas en virtud de su naturaleza de relación social, sino que además altera la relación entre mercado y Estado.

En referencia a la relación entre la integración del mercado mundial y el aparato estatal hay que hacer algunas aclaraciones. La globalización, dada su complejidad propia, no ejerce ni ejercerá ningún tipo de presión sobre el “Estado” como institución abstracta. Es decir, como forma trans-histórica general de organización política. La globalización sólo puede ejercer esa presión sobre formas concretas de Estado con capacidades y responsabilidades estatales específicas de diversas maneras. No sólo modifica el equilibrio de fuerzas interestatal, sino que además modifica dicho equilibrio al interior del propio estado. En este punto, debe observarse que cualquier ganancia o pérdida de capacidades favorecerá a unas fuerzas económicas, políticas y sociales por encima de otras. Creará también espacios para luchas que alterarán las formas y capacidades del Estado, fomentarán la globalización, la redirigirán o hasta se resistirán a ella.

Al ser un proceso puramente desigual e irregular, la globalización genera diferentes impactos en los Estados capitalistas dominantes, los Estados desarrollistas orientados a la exportación, Estados petrolíferos rentistas, etc. Existe, bajo el neoliberalismo, una creciente dominación de la lógica del capital. La integración del mercado mundial potencia tanto el poder económico como el poder político del capital en la medida en que debilita el poder de los Estados nacionales para regular actividades económicas en contextos estrictamente internos, y a su vez, socava la capacidad de las organizaciones de los trabajadores para resistir estos cambios y la explotación económica.

Todo esto obliga a los Estados a gestionar una tensión creciente entre el interés del capital y el interés del Estado. El capital, como hemos venido explicando, tiende cada vez más a una movilidad mayor, por lo que su interés va a girar en torno a reducir su dependencia propia del lugar y eliminar las restricciones temporales que puedan obstruir su circulación³⁰. En el otro extremo, el Estado tiene interés en “anclar” o “fijar” el capital en su propio territorio y en intentar compatibilizar los horizontes y ritmos temporales del mismo con los ciclos, rutinas y tendencias de las crisis estatales y políticas.

Como consecuencia de este tipo de presión, suelen desarrollarse “Estados Competitivos”. Esto no sólo fomenta, valga la redundancia, la competitividad económica, sino que además supedita a ciertas áreas consideradas extraeconómicas a los actuales imperativos de acumulación. El desarrollo de este tipo de Estados, tal como lo analizaremos en el apartado siguiente, conlleva a un auge del estatismo autoritario, en tanto que se produce un fuerte fortalecimiento de la autoridad ejecutiva, extiende las redes de poder paralelo que conectan el poder estatal con los intereses empresariales y genera una mediatización de la política. Estas

²⁹ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 259.

³⁰ Este proceso es comúnmente conocido como deslocalización e internacionalización del capital, tal como lo analizamos supra.

tendencias, así consideradas aparecen como amenazas a la soberanía territorial y temporal del Estado-Nación.

Así las cosas, el Estado estaría atravesado por una serie de tendencias y contratendencias. Jessop entiende que “[...] la reestructuración del estado nacional territorial se caracteriza por tres tendencias generales —que varían según los estados y los regímenes— en la transformación y en la re-funcionalización del estado capitalista avanzado contemporáneo”. Sólo a los efectos de mencionarlas, las tendencias son: a) Desnacionalización de la estatalidad; b) Desestatización de la política; c) Internacionalización de los regímenes de políticas. Como contratendencias, encontramos: a) Papel mejorado del gobierno en la metagobernanza; b) Interiorización de las restricciones internacionales; c) Pérdida de soberanía temporal³¹.

3 Estado de Derecho, Estado de Excepción y Democracia liberal

3.1 Estado de Derecho y Democracia liberal.

Usualmente, al referirnos a un determinado Estado como “Estado de Derecho” aludimos a que su poder, su actividad y sus instituciones se encuentran regulados y garantizados por la ley. En otras palabras, toda acción social y estatal se encuentra sustentada por normas, quedando el mismo subordinado a un orden jurídico determinado. Pero lo dicho no sólo comprende al Estado sino también a todos sus miembros, ya que éstos igualmente se encuentran alcanzados por las mismas.

Estas normas deben tener cierto contenido moral y ético determinado, de lo contrario puede pensarse, por ejemplo, que el régimen nacional-socialista alemán consistía en un Estado de Derecho cuando no lo era. Las Naciones Unidas lo han definido como “[...] un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos”³².

A su vez, podemos decir que cuentan con las siguientes particularidades: Instituciones democráticas representativas con sufragio universal y pluralidad de partidos; normas constitucionales y legales que regulan la transferencia de poder, el cual se produce de forma estable y de acuerdo al imperio de la ley; división (formal) de poderes; aparatos ideológicos que funcionan con cierta y relativa independencia del Estado, los que suelen tener estatus legal “privado”.

Merece la pena hacer unos comentarios sobre la democracia liberal. La entenderemos como la forma “normal” del Estado capitalista ya que esta forma de régimen político disfraza u oculta la naturaleza del poder de clase de modo tal que el sistema está menos abierto a desafíos de distinta índole. Esta democracia liberal contiene unos principios, o condiciones previas para poder ser denominada como tal. Entre otros, estos son: libertades políticas específicas institucionalizadas, sistema de partidos competitivo, la circulación (o por lo menos potencial) de partidos con vocación de gobierno, división de poderes (con una supuesta preeminencia del Parlamento) y el control parlamentario sobre el poder ejecutivo.

Por lo general, todo esto se encuentra contenido en una Norma Fundamental o Constitución. Entiende Jessop que, entre otras cosas, las instituciones democráticas impiden así rupturas

³¹ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 268.

³² <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/> [16/08/2023]

importantes en la cohesión social y, por consiguiente, en el sistema de dominación política de clase³³.

Ahora bien, cuando las crisis políticas e ideológicas no se pueden resolver por medio del juego democrático normal, aumentan las presiones para suspender o eliminar estas instituciones democráticas y para resolver dichas crisis por medio de una “guerra de maniobras” que se olvida de las sutilezas constitucionales. Es aquí donde debemos referirnos brevemente al Estado de Excepción.

3.2 Estado de Excepción.

No es objeto específico del presente trabajo hablar sobre los orígenes y diversos tipos de Estados de Excepción³⁴ que han existido. Simplemente nos limitaremos a mencionar sus características: Elecciones suspendidas, salvo plebiscitos y referendos; no existe un sistema plural de partidos; suspende el imperio de la ley con el fin de facilitar respuestas rápidas y cambios necesarios frente a diversas crisis; no hay regulación legal sobre la transferencia de poder; concentración y centralización de poderes; congelamiento del equilibrio de fuerzas existentes al momento de establecerse.

Jessop, siguiendo a Poulantzas, entiende que sólo un tipo de crisis política provoca un régimen político de excepción: una crisis de hegemonía dentro del bloque de poder³⁵.

3.3 ¿Hacia una nueva normalidad?

Jessop en su obra nos explica que las características del orden político excepcional se están naturalizando en un tipo de estado que él denomina como “Estado capitalista de tipo estatista autoritario”. Como consecuencia de la integración del mercado mundial, las contradicciones del capitalismo se han generalizado y sus tendencias a las crisis se han hecho más evidentes. Es así como, unas características excepcionales relevantes coexisten a la par de las características normales del Estado de tipo capitalista y las modifican³⁶.

Maurizio Lazzarato nos dice lo siguiente: “No estamos viviendo un estado de excepción permanente, sino de una manera más perversa, la imbricación, la indistinción del Estado de Excepción y el Estado de Derecho”³⁷. Cita a continuación un ejemplo de la actual Francia: Después de los atentados ocurridos en el año 2015, el gobierno decretó un estado de emergencia que nunca fue revocado, por el contrario, algunas de sus disposiciones hasta fueron incluidas a su constitución en el año 2017. Se dictaron numerosas leyes de “Seguridad” muchas de las cuales son empleadas en contra de movilizaciones populares como la de los chalecos amarillos³⁸. Agrega el citado autor: “Es fácil ver como la excepción, una vez que se

³³ JESSOP, Bob. Op. cit.

³⁴ Para una genealogía del concepto y un estudio más profundo del tema recomendamos AGAMBEN, GIORGIO, *Estado de Excepción*. 6a edición, Traducción de Flavia Costa e Ivana Costa, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2003.

³⁵ JESSOP, Bob. Op. cit.

³⁶ JESSOP, Bob. Op. cit.

³⁷ LAZZARATO, Maurizio, op. cit. p. 77.

³⁸ El dictado de la conocida “Ley Mordaza” en España y la famosa “Ley anti-terrorista” en la República Argentina constituyen ejemplos de leyes análogas dictadas en otros países.

introdujo en nuestro Derecho, se extiende como una mancha de aceite para terminar convirtiéndose en la regla”³⁹.

Como principales elementos del estatismo autoritario, Jessop menciona:

A) Transferencia de poder del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo y la concentración de poder real en este último. La política se concentra cada vez más en el gabinete de un presidente. No implica bonapartismo. La legislación se inicia con mayor frecuencia en el Poder Ejecutivo, dedicándose el Parlamento a ratificar y legitimar sus decretos.

B) Fusión entre los tres poderes acompañado de un declive del Estado de Derecho. El parlamento y los partidos políticos pasan a ser una especie de "oficinas de registro" electoral con poder muy limitado. Los diputados pueden llegar a ser "propiedad" de los donantes de las campañas, de los grupos de presión y de los potenciales futuros empleadores en las puertas giratorias de la política actual.

C) Puede existir una transformación en los partidos de poder (o con vocación de gobierno) en un único o duopolístico partido de masas.

D) Declive funcional de los partidos políticos como canales destacados para el diálogo político con la administración y como fuerzas principales que organizan la hegemonía. Ya no cumplirían funciones tales como la formulación de políticas (compromisos, alianzas) o en la legitimación política, convirtiéndose en correas de transmisión para las decisiones oficiales.

E) El crecimiento de redes de poder paralelo, las que atraviesan la organización formal del Estado y participan decisivamente en sus actividades.

F) Dictado de múltiples normas de "seguridad nacional" dedicada a la lucha contra el terrorismo, el enemigo interno, el narcotráfico, etc.

4 Conclusiones

Recapitulemos algunas cuestiones. El neoliberalismo es un proyecto de sociedad que posee una lógica de (re)producción social y de (re)producción de subjetividades específico que no debe ser entendido bajo una óptica reduccionista. Es decir, el neoliberalismo no debe ser entendido sólo como una serie de medidas económicas, como una ideología o como un modo de impulsar la competencia entre los individuos sino que el neoliberalismo es todo esto y más aún, es un proyecto de sociedad que alcanza a todos sus ámbitos como tal. En las últimas décadas pudo transformarse, gracias a acontecimientos históricos de variada índole (V.g. fin de la guerra fría, consenso de Washington, establecimiento del sistema-mundo unipolar, entre otros), en el proyecto político hegemónico por excelencia a escala global. El neoliberalismo al asentarse en el proceso de la globalización ha impulsado fuertemente ciertos efectos propios de la misma. Es así como se ha terminado de consolidar la predominancia del capital financiero internacional por sobre el capital productivo y el proceso de internacionalización del capital ha alcanzado niveles nunca antes vistos.

A pesar de ello, coincidimos con el análisis efectuado por García Linera quién opina que en virtud de las diversas crisis que la humanidad se encuentra atravesando (crisis económica, crisis ambiental y crisis política) la hegemonía neoliberal ha perdido el optimismo histórico que la caracterizaba. De esta forma, ya no es capaz de presentarse ante el mundo como portadora de certidumbres imaginadas, horizontes plausibles, conquistables y realizables. Entiende que nos encontramos ante un ocaso de época, en la cual asistimos a un conflictivo,

³⁹ LAZZARATO, Maurizio, op. cit. pp. 77-78.

prolongado y agónico cierre de la globalización neoliberal. Este proceso de cierre comenzó hace 5 o 10 años pero se vio potenciado por la pandemia de covid-19 y la actual guerra ruso-ucraniana. Existe así un cansancio y estupor de la hegemonía neoliberal. De este modo, ha perdido su capacidad de regeneración, de impulso irradiador y de articulación de esperanzas⁴⁰. En opinión de García Linera el neoliberalismo se mantiene por la inercia, por la fuerza de la herencia pasada⁴¹.

Lo dicho renglones arriba no implica de ningún modo que la hegemonía neoliberal se haya terminado. Esta puede durar bastante tiempo más. E incluso, nos atrevemos a pensar, lo más probable es que intente una huida hacia adelante, generando mayor conflictividad y mayor radicalidad en las medidas que se adopten con el fin de conservar dicha hegemonía.

En este sentido, coincidimos con Zizek cuando expresa que las crisis son utilizadas frecuentemente como estrategia para imponer las reglas del juego capitalista más radicalmente⁴². En sus palabras, Zizek entiende que: “Aunque las crisis sacuden la autocomplacencia de la gente, obligándola a cuestionar los fundamentos de sus propias vidas, la primera reacción espontánea es el pánico que conduce a un «regreso a lo básico»⁴³” reafirmando así, incluso más violentamente, las premisas básicas de la ideología dominante en lugar de ponerlas en duda. En este mismo sentido se ha manifestado, como ya hemos mencionado al inicio del presente trabajo, Naomi Klein por medio de la *doctrina del shock*.

Por otro lado, sin desconocer el surgimiento y la importancia de múltiples actores nuevos tanto a nivel local como a nivel regional y global, frente a las múltiples crisis que la humanidad atraviesa el Estado nacional aún continúa siendo el destinatario en última instancia para apelar a la resolución de las mismas.

Nos encontramos así frente a una importante paradoja, ya que mientras que estas crisis exigen una intervención casi decisiva por parte del estado, el mismo neoliberalismo ha socavado la soberanía temporal y, en cierta manera, la soberanía territorial del mismo. En base a esto, coincidimos con Jessop cuando expresa que “[...] los problemas de integración territorial, de cohesión y de exclusión social se manejan mejor a día de hoy en el nivel del gran estado nacional territorial, puesto que este es aún irremplazable”⁴⁴. Así las cosas, hoy en día estamos transitando el camino hacia una nueva normalidad. Zizek lo define como el acto de divorcio entre el capitalismo y la democracia (liberal). En opinión de este autor, el capitalismo ya no necesita de la democracia para funcionar ya que en su nueva versión “normal” es incluso más eficiente y genera mayores beneficios para las élites económicas.

Es aquí donde emerge el Estado autoritario de emergencia mencionado por Jessop. Empero, como hemos dicho más arriba, nada está escrito ya que en palabras del propio autor “las crisis no generan sus propias soluciones [...]. Como serán resueltas, si es que lo son, dependerá

⁴⁰ Linera entiende que, si bien la humanidad nunca tiene un destino, las grandes hegemonías son capaces de crear un imaginario del destino de la humanidad. En este sentido, las ideologías y las hegemonías tienen una facultad performativa: la capacidad de crear lo que enuncian. Esta última capacidad es la que perdió en este último tiempo la hegemonía neoliberal.

⁴¹ GARCÍA LINERA, Álvaro, “La globalización neoliberal en crisis” en *Cuadernos ELAG*. Cuadernos 5. Curso Estado, Política y Democracia en América Latina, C.A.B.A, 2021.

⁴² ZIZEK, Slavoj, *Contragolpe absoluto. Para una refundación del materialismo dialéctico*, Traducción de Antonio J. Antón Fernández, Akal editores, Madrid, 2014.

⁴³ ZIZEK, Slavoj, *Primero como tragedia, después como farsa*, Traducción de José María Amoroto Salido, Akal Editores, Madrid, 2009, p. 23.

⁴⁴ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 279.

siempre del equilibrio de fuerzas en cada caso”⁴⁵. Parfraseando a Gramsci podemos decir que “el viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos”^{*46}.

⁴⁵ JESSOP, Bob. Op. cit. p. 31.

⁴⁶ *El presente trabajo es una síntesis de una investigación más extensa realizada en el trayecto del primer año de adscripción de la Cátedra de Derecho Político de la Facultad de Derecho (UNC). Agradezco al Dr. Juárez Centeno y a la Dra. Miranda por sus valiosas recomendaciones y comentarios.